



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 166-2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 465-2017-GRA-PEMS-GGRH y Oficio N° 588-2017-GRA-PEMS-GGRH, ambos de la Gerencia de Gestion de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, se ha elaborado el Expediente Técnico denominado **Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal El Pedregal, distrito Majes, Cayloma Arequipa**

Que, mediante Informe N° 299-2017-GRA-PEMS-GGRH-SGOM el Sub Gerente de Operación y Mantenimiento, concluye que después de haber revisado el Expediente Técnico, que fue elaborado por el Ingeniero Agrícola Juan Ramón Acha Isique e Ingeniero Agrícola Wilder M. Chancafa Rodríguez y cuyos Estudios Básicos han sido elaborados por el Ingeniero Agrícola Angel Montalvo Rojas, se da por aprobado el Expediente Técnico denominado **Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal El Pedregal, distrito Majes, Cayloma Arequipa**

Que, mediante Oficio N° 588-2017-GRA-PEMS-GGRH del 03 de agosto del 2017 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, solicita la aprobación del Expediente Técnico denominado **Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal El Pedregal, distrito Majes, Cayloma Arequipa**, mediante Resolución.

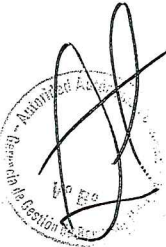
Que, es necesario aprobar el Expediente Técnico **“Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal El Pedregal, distrito Majes, Cayloma Arequipa**, por el presupuesto total de S/. 10'683,992.30 por un plazo de 180 días calendario, el mismo que se encuentra debidamente suscrito por los responsables de su elaboración.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

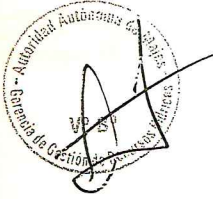
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Expediente Técnico **“Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal El Pedregal, distrito de Majes, Caylloma Arequipa**, por un presupuesto total de S/. 10'683,992.30 por un plazo de 180 días calendario. Expediente que forma parte de la presente resolución de la siguiente forma:

- 01 Archivador de palanca - Estudios Básicos: Estudio de Mecánica de Suelos, Estudios de Riesgo y Vulnerabilidad Impacto Ambiental y Topografía de 293 folios.
- 01 Archivador de palanca – Componente A : Obras Civiles – Diseño de Captación, Aducción, Reservorio y Obras Conexas, de 228 folios
- 01 Archivador de palanca – Componente A: Obras Civiles – Diseño de Captación, Aducción, Reservorio Obras Conexas – Planos (foliados del 204 al 227).
- 01 Archivador de palanca – Componente B: Infraestructura Mayor de Riego Tecnificado – Sistema de Filtrado de 279 folios.
- 01 Archivador de palanca – Componente B: Infraestructura Mayor de Riego Tecnificado – Sistema de Filtrado – Planos (foliados del 01 al 31)



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA

2017 JUL 17



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los nueve (09) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

OFICINA DE ADMINISTRACION	
PASE A:	<i>Logística/Contratos</i>
PARA:	
Emitir Certificación Presupuestal	
Acción Necesaria	<input checked="" type="checkbox"/>
Concurrencia y fines	<input checked="" type="checkbox"/>
Tratar Personalmente	<input type="checkbox"/>
Infórmese	<input type="checkbox"/>
Asistir	<input type="checkbox"/>
Secretaría	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>
Autorizado	<input type="checkbox"/>
Opinión	<input type="checkbox"/>
Atender	<input type="checkbox"/>
Respuesta	<input type="checkbox"/>
Archivo	<input type="checkbox"/>
Proyecto Resol.	<input type="checkbox"/>
FECHA:	<i>16/08/2017</i>
FIRMA:	<i>[Firma]</i>

DOC	668132
EXP	398085

UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS
FASE A: *Informática*

PARA: *Decisiones Necesarias*

FECHA: *18-08-17*

V°B° UNIDAD
LOGISTICA Y SERVICIOS